



CIUDADANÍA Y VALORES  
FUNDACIÓN

# **INMIGRACIÓN, RELIGIÓN, IDENTIDAD NACIONAL**

***Francisca Pérez Madrid***  
*Profesora de Derecho Eclesiástico*  
*Universidad de Barcelona*  
*España*

San Diego, abril 15 y 16

**LA ACTIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES CONFESIONALES EN EL ÁMBITO MIGRATORIO. ESPECIAL  
REFERENCIA A LA SITUACIÓN ESPAÑOLA**

Francisca Pérez-Madrid  
*Universidad de Barcelona*  
*España*

*1. Introducción*

En primer lugar, querría agradecer al *Trans-Border Institute* de la Universidad de San Diego la amable invitación a participar en esta Conferencia, en nombre de la Fundación española Ciudadanía y Valores y pedir perdón por pronunciar mi discurso en español. Espero aportar en este panel algunos datos de interés sobre el papel que desempeñan las entidades confesionales en la integración de los inmigrantes, de forma que sirvan para el estudio comparado de la materia a ambos lados del Atlántico.

Desde hace algunos años me he dedicado a estudiar cuestiones relacionadas con la Inmigración y el factor religioso en España y Europa. Desde que Samuel Huntington predijo el choque de civilizaciones –la occidental, la Islámica y la confuciana-, han sido muchas las opiniones publicadas al respecto por otros académicos. El incremento de la movilidad humana es un factor que multiplica las posibilidades de choque entre los grupos diversos. Sin embargo, quería destacar la opinión del profesor de Princeton Robert P. George, que sostiene que el verdadero choque es un choque de ortodoxias dentro de la civilización occidental entre los

valores judeo-cristianos y los defensores de distintos “ismos”, entre los que cita el liberalismo individualista y algunas formas de multiculturalismo<sup>1</sup>.

Pues bien, la intervención en la plaza pública de las organizaciones religiosas para socorrer a los “inmigrantes” sin discriminación alguna, es un modo de evitar el choque de civilizaciones, al demostrar el valor de toda persona independientemente de su procedencia, creencias o nivel social. Pero además, se neutraliza el hiper-individualismo de quienes pretenden tener únicamente derechos sin responsabilidades y sólo recuerdan la libertad y la igualdad, dejando a un lado la fraternidad<sup>2</sup>.

Antes de entrar en el núcleo de mi exposición, permítanme hacer algunas breves observaciones introductorias que ayudarán a situar en su contexto los datos que aportaré a lo largo de mi intervención.

España es la puerta de Europa para gran parte de los inmigrantes provenientes de África y Latinoamérica, aunque además recibe un gran contingente de personas procedentes de la propia Europa. Tiene una población y superficie muy similar a la de California. Desde 1999 el crecimiento de la población inmigrante se ha realizado a un ritmo vertiginoso, con un incremento de 4 millones de personas. Así, el porcentaje actual de inmigrantes en el país es del 11 %, de los cuales la mayoría son europeos comunitarios<sup>3</sup> (40,18%), iberoamericanos (29,87%) y africanos (20,66%)<sup>4</sup>. No obstante, el segundo colectivo más numeroso de inmigrantes legales según el lugar de

---

<sup>1</sup> ROBERT P. GEORGE, *The clash of orthodoxies. Law, Religion, and Morality in crisis*, ISI Books, 2001, pp. 3 ss.

<sup>2</sup> Sobre estas cuestiones, vid. el libro de M.A. GLENDON, *Rights talk*, Free press, 1991, *passim*.

<sup>3</sup> Cfr. el estudio de "Grupos en situación de especial protección en la región andina", elaborado por la Comisión Andina de Juristas y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), de 2008.

<sup>4</sup> Informe del Ministerio de Trabajo e Inmigración de España de 2008.

procedencia es el marroquí<sup>5</sup>, lo que determina una destacable presencia de musulmanes en nuestro país, con especiales dificultades para integrarse en él.

Debido a la favorable situación geográfica de España, la inmigración ilegal se ha convertido en un verdadero problema humano. Son muchos los que pierden la vida en el mar antes de llegar a sus costas en los barcos llamados “cayucos”, desde los países subsaharianos. Cuando llegan a territorio español, la falta de papeles les imposibilita el acceso a los derechos sociales y a los programas de inserción, ya que las subvenciones del Estado suelen estar ligadas a que los receptores estén en situación legal<sup>6</sup>. Además, la dificultad para regularizar su situación les lleva a ser sujetos de explotación.

En este escenario, las organizaciones confesionales han sido y son actores fundamentales en la promoción de ayudas a los inmigrantes.

La Iglesia católica es, con gran diferencia, la principal protagonista en este ámbito<sup>7</sup>. Según un reciente estudio bien documentado, el 75 % de la acción social realizada en Cataluña, es llevada a cabo por entidades de la Iglesia Católica<sup>8</sup>, proporción que es similar en el resto de España. No obstante, he de hacer una observación sobre lo que ha de entenderse por organizaciones “confesionales” o “faith-based”, como se expresa en el ámbito anglo-sajón.

Cuando comenzó a crecer la inmigración en España a finales de los años ochenta y primeros de la década de los noventa, empezaron a surgir y desarrollarse

---

<sup>5</sup> Datos obtenidos de la Secretaría de Estado de Inmigración y emigración, a 31 de marzo de 2008. Mientras hay 718.844 rumanos con tarjeta de residencia, son 717.416 los procedentes de Marruecos.

<sup>6</sup> No es fácil saber el número actual de inmigrantes irregulares o “sin papeles en España”; según las cifras oficiales son alrededor 300.000, aunque de modo extraoficial se afirma que podría ser un millón.

<sup>7</sup> Hay organizaciones con fines de ayuda social respaldadas por la Iglesia Evangélica –como Manos extendidas y la Misión Urbana de Madrid- así como por algunos centros islámicos.

<sup>8</sup> El estudio “Al servei de servir” muestra cómo sólo en el ámbito catalán, hay 776 servicios sociales llevados por órdenes religiosas católicas, de las cuales un 14,4 % se refieren a Inmigración. Cfr. el periódico La Vanguardia, 8 de marzo de 2009. El texto del informe puede ser consultado en la web de la Confer.

diversas ONG. Por parte de los responsables de la administración española del momento, se marginaba en el reparto de los recursos públicos a las organizaciones vinculadas con la Iglesia católica; por este motivo, se optó de forma generalizada por el modelo de asociaciones civiles que diesen respuesta a los problemas de los inmigrantes. Así por ejemplo surgió la *Red Acoge* en el trabajo con inmigrantes que no aparece vinculada a la autoridad eclesiástica<sup>9</sup>. Por este motivo resulta complicado ofrecer una visión completa del alcance de estas entidades.

Si se estima que la Iglesia católica ahorra al Estado español unos 40.000 millones de dólares a través de la globalidad de sus actividades asistenciales<sup>10</sup>, no es fácil calcular qué parte de ese presupuesto corresponde específicamente a la atención de inmigrantes, ya que esta tarea se desarrolla de forma capilar tanto por grandes estructuras como Cáritas<sup>11</sup>, y la Accem (Asociación Comisión Católica Española de Migraciones), como por otras entidades de menor alcance igualmente eficaces<sup>12</sup>. Además, resulta imposible contabilizar las actividades prestacionales de tantas personas que por iniciativa propia trabajan en este ámbito.

## *2. Principales actividades llevadas a cabo por las organizaciones religiosas en el ámbito de la inmigración.*

---

<sup>9</sup> J. MAGAÑA ROMERA, *Competencia y Actuaciones de las Conferencias Episcopales a favor de los Emigrantes*, en « People on the Move» 90 (2002), pp. 151-160.

<sup>10</sup> Según el cálculo realizado por la Conferencia episcopal española en 2006.

<sup>11</sup> Esta entidad cuenta con una red de 65.000 voluntarios en toda España. En 2007 atendió directamente a 200.000 personas y dedicó 40 millones de dólares específicamente a la atención de inmigrantes.

<sup>12</sup> Podemos citar a título de ejemplo la labor desempeñada por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, los Hermanos de San Juan de Dios, el Centro de acción Social San Rafael de Madrid, la Fundación Padre Garralda Horizontes Abiertos, y los Salesianos, entre muchos otros.

Para realizar una exposición sistemática de la gran variedad de actividades que llevan a cabo las ONG y entidades dependientes de las Confesiones religiosas podemos clasificarlas en tres grandes categorías: a) Actividades humanitarias y sociales; b) Actividades de atención espiritual a inmigrantes pertenecientes a la misma confesión religiosa y c) Actividades de contenido religioso dirigidas a inmigrantes no pertenecientes a la misma confesión religiosa.

Sin duda las dos primeras categorías son las más relevantes desde el punto de vista cuantitativo, pero es innegable el interés que tiene estudiar la legitimidad de la propagación de las propias creencias a través de una ONG u otro tipo de organización confesional.

### 3. *Las actividades de asistencia social.*

Las actividades *humanitarias y sociales* son la puesta en práctica de las llamadas “Obras de misericordia” corporales, (*Works of Mercy*) en la tradición cristiana: visitar a los enfermos, dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, socorrer a los presos, vestir al desnudo, dar posada al peregrino, y enterrar a los muertos.

Las entidades confesionales se ocupan de realizar dichas actividades desde la primera acogida de los recién llegados, sin que haya discriminación alguna por motivos de religión, sexo, edad, raza o situación legal. A través de la atención personal y directa, se diagnostican las primeras necesidades<sup>13</sup>, se facilitan ayudas puntuales de emergencia, y se protegen los derechos sociales básicos (vivienda, salud, educación y empleo).

Generalmente, el primer problema suele ser el alojamiento. Para poder otorgar un techo se ofrecen plazas para vivir en residencias y pisos compartidos, generalmente por un periodo limitado de tiempo. De esta manera se estimula la actividad del interesado para conseguir sus propios recursos e integrarse en la sociedad. Por

---

<sup>13</sup> Para la recopilación de las distintas iniciativas me he basado especialmente en la Memoria de actividades de Cáritas de 2007, así como en la Memoria de Accem.

ejemplo, Cáritas tiene 45 centros de acogida repartidos por el territorio, que se dividen en centros de emergencia, de media estancia y de larga estancia, según el grado de acompañamiento que precise la persona atendida.

En algunos casos esa oferta es posible gracias a la colaboración de muchos ciudadanos que han cedido viviendas de su propiedad de forma temporal. En Valencia, por ejemplo, mientras los inmigrantes acogidos residen en esas viviendas, se les imparte clases de castellano y cursos de oficios manuales como albañilería y fontanería.

Un caso especial es la situación de los menores inmigrantes acompañados, que no pueden ser repatriados a sus países cuando no se ha identificado al menor, ni localizado su familia y el país no dispone de un servicio de protección de menores<sup>14</sup>. En esos casos, el Estado español garantiza su protección y la regularización del menor en el plazo de 9 meses. En muchos casos las órdenes religiosas acogen a esos menores, que se concentran principalmente en las Islas Canarias.

Para proteger la salud, se ofrecen comedores y locales donde quien lo necesite pueda realizar su higiene.

Además, en las principales ciudades, se facilita un Servicio de asesoría jurídica en temas de migración. A través de abogados especializados se informa, asesora y tramita todo tipo de permisos, revisando con los interesados la documentación antes de que sea presentada. Mientras que al inicio del proceso se les suele derivar hacia los servicios sociales disponibles, posteriormente se trata con ellos la posibilidad de reagrupar a su familia, o bien del retorno voluntario, que ha crecido durante este último año a raíz de la crisis económica.

---

<sup>14</sup> Protocolo de menores extranjeros no acompañados de 2005. El presente Protocolo desarrolla las acciones del artículo 92, del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. También contempla la puesta en funcionamiento del Registro de menores extranjeros no acompañados por parte de la Dirección General de la Policía (creado por Ley Orgánica 4/2000, y desarrollado en el Reglamento de Ejecución de la citada ley).

Otro ámbito importante es la orientación laboral y formativa. Se procura una cuidada orientación que facilite la inserción socio-laboral de los inmigrantes. También se establecen contactos con potenciales empleadores ante los que *Cáritas se presenta como garantía*. Especialmente se realiza una labor de mediación con mujeres que solicitan empleo. No sólo se les pone en contacto con personas y organismos que ofrezcan puestos de trabajo sino que además se realiza un seguimiento de cómo se desenvuelven las nuevas empleadas en sus lugares de trabajo. Como se destaca en la Memoria de Accem: “el empleo es la vía más fiable y efectiva para la integración social de las personas migrantes”.

En el campo de la educación, desde Cáritas se facilita también a los niños, clases de refuerzo escolar cuando lo necesitan.

Es imposible enumerar de forma exhaustiva la variadísima actividad de estas entidades. Querría detenerme en una más de las acciones de ayuda humana y social; en este caso se trata de una obra de misericordia espiritual, que tiene como destinatario a los ciudadanos del país receptor, y no al inmigrante. Se trata de la importante labor docente que desempeñan las organizaciones confesionales con la sociedad: enseñan al que no sabe. En primer lugar, como dice la Instrucción *Erga migrantes Caritas Christi* de 2004: “las comunidades, los movimientos eclesiales y las asociaciones laicales, así como los agentes de pastoral, deben sentirse comprometidos a educar, ante todo, a los cristianos, a practicar la acogida, la solidaridad y la apertura hacia los extranjeros, para que las migraciones sean una realidad siempre más "significativa" para la Iglesia, y los fieles puedan descubrir los *Semina Verbi* (semillas del Verbo) sembradas en las distintas culturas y religiones”.

Crean espacios de encuentro para inmigrantes y españoles; a través de informes, estudios y campañas que procuran ir a la raíz del problema: la pobreza, la desigualdad, el hambre y las guerras, que provocan el masivo éxodo de muchos. Procuran impulsar las políticas de cooperación al desarrollo, que fomenten la implicación de los ciudadanos de los países pobres en el crecimiento económico de sus sociedades. Asimismo, solicitan al gobierno del Estado español la condonación de la deuda, y al

Estado emisor de inmigración el respeto de los derechos humanos de sus ciudadanos para asegurar el derecho de estas personas "a no emigrar".

Enseñan también en la práctica la importancia de defender la libertad religiosa de todos. Así por ejemplo, en España, un número considerable de niñas pueden acudir a los colegios católicos subvencionados con el velo islámico, más fácilmente que a los colegios públicos. Es lo que sucedió en Francia, tras la *Ley n° 2004-228 del 15 de marzo de 2004* de símbolos religiosos; se produjo un éxodo masivo de alumnas musulmanas a estos colegios por su disposición abierta a permitir dicha prenda<sup>15</sup>.

Por último, en algunas ocasiones denuncian aquellas medidas que consideran degradantes. Así en diversas ocasiones han protestado sobre los Centros de internamiento y sobre la visión economicista y selectiva de la inmigración que subyace en las políticas nacionales. En marzo de 2009, un gran grupo de organizaciones, muchas religiosas, criticaron la futura reforma de la Ley de Extranjería española. En el proyecto se prevé que será infracción grave (con multas de hasta 10.000 euros) la promoción de permanencia irregular de un extranjero que se produce "cuando el extranjero dependa económicamente del infractor y prolongue la estancia más allá del periodo legalmente previsto". Según esta Ley estarían en situación de ilicitud miles de personas que acompañan, hospedan en sus casas y apoyan a personas sin papeles; las ONG, o Congregaciones religiosas que vienen ejerciendo el deber de acogida y la solidaridad para con las personas inmigrantes en situación de irregularidad administrativa, verían perseguida su actuación.

Este magisterio desempeñado por las organizaciones religiosas asistenciales contribuye de forma eficaz a contrarrestar el discurso de los derechos empobrecido como sostiene la Profesora Mary Ann Glendon: "Ordinariamente, formulamos los derechos en términos absolutos, individuales e independientes de toda relación

---

<sup>15</sup> Servicio de noticias *Aceprensa*, de 1 Octubre 2008. En Francia hay 8.800 escuelas católicas, que acogen a unos dos millones de alumnos. Aunque no hay estadísticas por religión de los alumnos, se estima que en torno a un 10% son musulmanes, porcentaje que es aún mayor en las ciudades del norte o Marsella.

necesaria con las responsabilidades”. Y añade: “Nuestro discurso público, recargado de derechos, da amplia cabida a las dimensiones económicas, inmediatas y personales de los problemas, mientras sistemáticamente descuida las consecuencias morales, de largo plazo y sociales”<sup>16</sup>.

#### 4. *Actividades de atención espiritual a inmigrantes pertenecientes a la misma confesión religiosa*

Una vez superada la fase de emergencia y de adaptación de los inmigrantes en el país receptor, las entidades promueven la atención espiritual de las personas atendidas<sup>17</sup>.

Según un estudio realizado por la Universidad Francisco de Vitoria en 2007 sobre la integración de la población inmigrante en Madrid, un 12% de los inmigrantes que llegan a España con creencias religiosas las pierde. Se trata de un porcentaje bastante menor que el de las personas que aseguran que están manteniendo sus propias creencias (69%), pero mayor que el de quienes afirman que las están incrementando (cerca de un 5%)<sup>18</sup>.

La peculiar atención pastoral a los emigrantes constituye una modalidad del derecho fundamental del bautizado a recibir los medios salvíficos de sus Pastores<sup>19</sup>

---

<sup>16</sup> M.A.GLENDON, *Rights talk*, Free press, 1991, pp. 13 y 17.

<sup>17</sup> Cfr. la Instrucción *Erga migrantes Caritas Christi*, nn.96 y ss.

<sup>18</sup> Los encuestados pertenecían a las nueve nacionalidades extranjeras mayoritarias (y no comunitarias en 2006) empadronadas en la Comunidad de Madrid: Ecuador, Rumanía, Marruecos, Perú, Bolivia, China, República Dominicana, Bulgaria y Argentina. Cfr. la revista “Vida Nueva”, disponible *on line*, en [www.vidanueva.es](http://www.vidanueva.es), el artículo “Los inmigrantes: una oportunidad para revitalizar la Iglesia”, de 7-3-08.

<sup>19</sup> Como se establece en el Código de Derecho Canónico, en el c. 217, «los fieles, puesto que están llamados por el bautismo a llevar una vida congruente con la doctrina evangélica, tienen derecho a una

que comprende la conveniente instrucción catequética y el escuchar la doctrina cristiana en la predicación. Naturalmente, la predicación habrá de adecuarse a las condiciones de los oyentes, lo que implicará, como es obvio, particulares exigencias para los ministros de la Palabra<sup>20</sup>.

Juan Pablo II insistió en muchas ocasiones acerca de la necesidad de salvaguardar la identidad del migrante<sup>21</sup> y su cultura<sup>22</sup>, aunque el objetivo a medio plazo sea la integración de dichas personas en la pastoral ordinaria para evitar todo tipo de segregación.

Las experiencias en España para facilitar la integración de los inmigrantes católicos en las parroquias son muy variadas y tienden a conseguir el equilibrio entre la atención peculiar y la integración progresiva en las estructuras ordinarias. En muchos casos se comienza por involucrarles en actividades como coros parroquiales y se incorpora la celebración de las festividades religiosas tradicionales de su país. Del mismo modo, se procura involucrar a los inmigrantes en iniciativas apostólicas con españoles, como asociaciones y otras iniciativas apostólicas.

Pero la actividad de mayor aceptación es la catequesis de niños y la pre-sacramental de adultos, en la que participa un número creciente de personas.

Para facilitar la atención especializada en razón del idioma, se facilitan también Servicios pastorales para los católicos extranjeros de la misma lengua, como se señala en la *Pastoralis Migratorum cura*, IV, 33. Por ejemplo, en Madrid hay una capellanía de polacos.

---

educación cristiana por la que se les instruya convenientemente en orden a conseguir la madurez de la persona humana y al mismo tiempo conocer y vivir el misterio de la salvación».

<sup>20</sup> Como establece el c. 769 del Código de Derecho Canónico.

<sup>21</sup> Cfr. JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada mundial del emigrante*, del 16 de julio de 1985; Discurso a los trabajadores en Maguncia, 17.11.1980; Discurso en Limeric, 01.10.1979.

<sup>22</sup> Discurso en San Salvador de Bahía, 07.07.1980.

Hasta ahora me he referido a la atención pastoral de los inmigrantes en España, pero también me gustaría hablar de la acción que se realiza “desde” España.

En Europa hay más de 100 capellanes, 40 comunidades religiosas, y 20 agentes de pastoral, además de numerosos catequistas y voluntarios que prestan sus servicios en la Misiones Católicas de Lengua Española que se crearon en los años 60. A partir de 2009, se ocuparán también de la atención de los inmigrantes latinoamericanos fundamentalmente en Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Suiza, Reino Unido y Luxemburgo. La iniciativa ha sido de las capellanías y la Iglesia española, de acuerdo con los obispos europeos y los latinoamericanos, ha aceptado el encargo de que sean sus parroquias de referencia. Las Misiones Católicas de Lengua Española creadas en Londres, Berna, Berlín París, o Amberes ya estaban recibiendo, desde 2002, a los católicos latinoamericanos que espontáneamente acudían a ellas<sup>23</sup>.

##### *5. Las acciones de tipo espiritual con los inmigrantes pertenecientes a distintas confesiones*

La atención social, aun en el caso de que no se dé un anuncio explícito de la fe, no puede separarse de la evangelización y de la pastoral, puesto que la «caridad» es el lugar de *verificación* de la fe. Por este motivo no sería lógico que las entidades confesionales pretendieran ser neutrales, o eliminaran los símbolos religiosos de sus locales por temor a ser irrespetuosos con los inmigrantes de otras religiones. El inmigrante ha de saber que detrás de cualquier ayuda no habrá una catequesis

---

<sup>23</sup> Según datos de Eurostat, en 2007 vivían en Alemania 10.500 colombianos, 9.000 mexicanos, 5.000 ecuatorianos y 6.000 chilenos; en Holanda, 2.000 colombianos y unos 1.000 peruanos; en Francia viven (datos de 2005), 4.500 mexicanos, 3.700 argentinos, 10.200 colombianos, 4.500 chilenos, y unos 5.000 peruanos; en Bélgica (datos de 2003), sin contar a los brasileños, la mayoría son chilenos (1.275), colombianos (1.280) y ecuatorianos (1.276); en Reino Unido (2004) viven 3.500 chilenos, unos 14.000 colombianos, y 1.350 venezolanos; y en Suiza (datos 2007), unos 40.000 ciudadanos latinoamericanos.

encubierta pero conviene que sepa que la organización no es un apéndice de los servicios sociales del ayuntamiento, sino una manifestación del espíritu cristiano<sup>24</sup>.

Como decía Juan Pablo II en la Encíclica *Redemptoris Missio* de 1990: «Más numerosos son los ciudadanos de países de misión y los que pertenecen a regiones no cristianas, que van a establecerse en otras naciones por motivos de trabajo, de estudio, o bien obligados por las condiciones políticas o económicas de sus lugares de origen. La presencia de estos hermanos en los países de antigua tradición cristiana es un desafío para las comunidades eclesiales, animándolas a la acogida, al diálogo, al servicio, a compartir, al testimonio y al anuncio directo. De hecho, también en los países cristianos se forman grupos humanos y culturales que exigen la misión *ad gentes*. Las Iglesias locales, con la ayuda de personas provenientes de los países de los emigrantes y de misioneros que hayan regresado, deben ocuparse generosamente de estas situaciones».

Sobre el testimonio y el anuncio directo de la fe, lógicamente hay que diferenciar la actividad ecuménica con personas pertenecientes a otras comunidades cristianas, que con los no bautizados.

En la archidiócesis de Burgos, se han establecido Comisiones de diálogo estable entre católicos y ortodoxos, se organizan actos ecuménicos de encuentro, y se han formalizado convenios de uso de templos con la Iglesia Ortodoxa rusa. En distintos lugares se procura celebrar la Pascua oriental con los ortodoxos. También con los evangélicos se organizan encuentros de diálogo, y se organizan eventos especiales con motivo del Octavario por la unidad de los cristianos.

Sin embargo, no resulta fácil el acercamiento a otros colectivos. Se intenta organizar grupos de conocimiento recíproco con inmigrantes musulmanes en las parroquias, aunque la respuesta es limitada.

---

<sup>24</sup> J. FLAQUER, «*Fui forastero y me acogisteis*». *Por una pastoral para todos*, en «Sal Terrae» 97 (2009), pp. 119-132.

6. *Conclusiones: Las aportaciones de las organizaciones religiosas en la integración de los inmigrantes.*

De todo lo dicho hasta ahora, podemos resumir de forma esquemática las aportaciones específicas de acción llevada a cabo por las ONG y otras entidades católicas en España, con especial referencia a Cáritas:

- A) La persona es el *centro de toda la actividad* asistencial, especialmente por el modo en que se realizan las distintas iniciativas. Se trata de una labor “de uno en uno”.
- B) Estas entidades aportan una *visión completa de lo que es el desarrollo humano*, no sólo material sino también espiritual<sup>25</sup>.
- C) Intentan involucrar a la población inmigrante en el desarrollo de sus países de origen, promoviendo el trabajo en red con voluntarios y profesionales<sup>26</sup>. De esta forma el inmigrante no es un sujeto pasivo meramente receptor, sino protagonista de su progreso personal y el de su país de origen.

---

<sup>25</sup> “Sobre todo en los primeros momentos, y en algunas situaciones de modo continuado, es necesario prestar a los inmigrantes los servicios elementales que cubran sus primeras necesidades y que garanticen la salvaguarda de la dignidad de toda persona humana y de sus derechos fundamentales, independientemente de la situación legal en que se encuentren. Es el servicio de la acogida o de la hospitalidad cristiana. Por medio de él, a cuantas personas llegan hasta nosotros como inmigrantes, independientemente de su origen, situación legal o jurídica o de la forma de su llegada, hemos de prestarles la misma atención que si fuera el mismo Señor peregrino o extranjero que se identifica con ellos y espera ser acogido por quienes creen en Él”. Documento de la Conferencia episcopal española “La Iglesia y los inmigrantes” (1995).

<sup>26</sup> En 2008 se pusieron en marcha proyectos de codesarrollo con Marruecos y de apoyo a la comunidad filipina en Barcelona. Las ayudas son en forma de becas escolares, mejora de las condiciones de la vivienda, apoyo a los microcréditos de familias para comprar ganado y ayuda para la mejora de las condiciones sanitarias.

- D) Se insiste en la necesidad de un *trabajo humano y humanizador* que se orienta a la persona y preserve la dignidad y el bienestar tanto espiritual como social. En sus bolsas de trabajo, Cáritas exige un mínimo de condiciones dignas, fomentando así la superación de una visión meramente económica de la inmigración, como mera mano de obra.
- E) Estas organizaciones ponen la prioridad en la visión, el mensaje, la dimensión moral y ética del fenómeno migratorio y no la rentabilidad de las medidas o en la estructura.
- F) Se destaca el papel de la familia y se procura su protección; se fomenta la reagrupación familiar, por lo que supone en la adaptación a la nueva sociedad y la repercusión que tiene en la educación de los hijos.
- G) Facilitan un *cauce de colaboración entre instancias públicas y religiosas*, y sirven de cauce para hacer eficaces diversas iniciativas sociales estatales; con frecuencia la persona desamparada acude inicialmente a una comunidad religiosa que le ofrece mayor confianza<sup>27</sup>.
- H) A través del diálogo entre entidades religiosas pertenecientes a diversas confesiones, se contribuye a la paz social y a que no exista el choque de civilizaciones tantas veces anunciado y temido.
- I) Y por último, fomentan y preservan la ecología moral de la sociedad al impulsar tantas formas de voluntariado y la disposición abierta a todos, como subrayaba Benedicto XVI en la Jornada Mundial del emigrante y del Refugiado de 2009 “sin distinciones de ningún tipo y sin discriminaciones, con la convicción de que

---

<sup>27</sup> Así, por ejemplo, tanto en Valencia como en Cataluña se han fomentado Acuerdos de colaboración entre las autoridades y las Confesiones religiosas para cooperar en programas de integración social y el fomento del respeto a la diversidad cultural. Sobre este tipo de colaboración en el ámbito estadounidense, vid. S. J. NAWYN, *Faithfully Providing Refuge: The Role of Religious Organizations in Refugee Assistance and Advocacy*, Working Paper 115, April 2005, The Center for Comparative Immigration Studies CCIS, University of California, San Diego.

nuestro prójimo es cualquiera que tiene necesidad de nosotros y a quien podemos ayudar (cfr. *Deus caritas est*, 15)”.